

RESUMEN DE PRENSA



Región de Murcia

Vicesecretaría general y Secretaría de Comunicación y
Participación Sindical

Departamento de Comunicación y Redes Sociales

04/07/2022

24.000 PARADOS MENOS Y 17.000 NUEVAS AFILIACIONES, CON UNA TASA DE TEMPORALIDAD EN LA CONTRATACIÓN EN MÍNIMOS HISTÓRICOS

UGT valora positivamente el descenso interanual del paro, el crecimiento de la afiliación y de los contratos indefinidos, pero muestra su preocupación por la ralentización que muestra el empleo regional en relación con el mes pasado y las amenazas que para nuestro mercado de trabajo pueden suponer la inflación y las tensiones comerciales provocadas por la prolongación del conflicto en Ucrania. El sindicato reclama medidas más contundentes para proteger a las familias trabajadoras del incremento de los precios, reactivar la negociación colectiva e incrementar la protección y atención prestada a las personas desempleadas.

Murcia, 4 de julio de 2022

1. Con respecto al **MES ANTERIOR**, la Región de Murcia registra **319 parados menos**, lo que supone un descenso del **0,35%**, siendo el número total de parados registrados en las oficinas de empleo **89650 personas**.

Por edades y en términos relativos, el paro aumenta un 0,64% entre los menores de 25 años y disminuye un 0,45% entre los trabajadores del resto de edades. Por sexos, el paro desciende un 0,75% entre las mujeres y entre los hombres aumenta un 0,28%. El número de parados extranjeros crece un 5,66%, mientras que el de parados españoles desciende en un 1,18%. Por sectores, el paro se reduce en todos los sectores, excepto en Agricultura (7,68%) y el colectivo sin empleo anterior (0,14%)

2. En **TÉRMINOS INTERANUALES**, la Región de Murcia registró en junio, **24.168 parados menos**, lo que implica un descenso relativo del **21,23%**, superior al registrado a nivel nacional (-20,30%).

Este mes de junio el desempleo **se reduce en todos los grupos de población** aunque con particular significación entre los **menores de 25 años (-31,51%)**, **hombres (-22,63%)** y **extranjeros (-30,52%)**.

En cuanto al **paro por sectores**, éste experimenta también un descenso generalizado. Son especialmente importantes las caídas porcentuales del paro registradas en el Colectivo sin empleo anterior (-29,77%) y Agricultura (-26,02%) aunque, en términos absolutos, es el Sector Servicios el que saca a casi 6 de cada 10 desempleados del paro.

En cuanto a la contratación, **se registraron 25.469 contratos menos** que el mismo mes del año pasado, un 26,43% menos en términos relativos, mientras que en el resto de España la contratación experimenta un descenso interanual de apenas un 1,62%. Por su parte, los **contratos temporales representaron el 48,79% del total** de las contrataciones realizadas en el mes de junio de 2022 y los **indefinidos un 51,21%**. Por su parte, la **tasa de cobertura** del sistema de protección por desempleo se situó, en mayo de 2022, en el 60,7% a nivel estatal y del 63,14% en la Región.

ANTE ESTOS DATOS, DESDE UGT REALIZAMOS LA SIGUIENTE VALORACIÓN

Según los datos publicados hoy por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, el número de personas paradas en la Región de Murcia se situó, en junio, en 89.650 personas, cifra que supone un descenso del 0,35% respecto a mayo, pero muy positiva en comparación con la registrada este mismo mes el año pasado, respecto a la cual desciende en 24.168 personas y un 21,23% en términos relativos.

Las cifras de afiliación a la Seguridad Social, dadas a conocer también hoy por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, revelan la misma ligera desaceleración del empleo respecto al mes pasado (caen un 0,09%) pero se mantienen vigorosas en comparación con las registradas hace un año, respecto a las cuales crecen un 2,73%, alcanzándose la cifra total de 639.300 afiliaciones en la Región de Murcia.

Atendiendo al tipo de contratación, observamos que los contratos indefinidos siguen su línea ascendente, habiendo pasado de registrar 7.721 en junio de 2021, a 36.309 en junio de este año, lo que supone un 370,3% de incremento. Por esta causa, la tasa de temporalidad en la contratación cae al 48,79%, cuando hace un año rozaba el 92%.

Por su parte, los trabajadores en ERTE, a 30 de junio, se reducían hasta los 108, estando 92 de ellos en ERTES ordinarios por causas económicas, técnicas, organizativas o productivas, 10 en ERTES por fuerza mayor y 6 por activación del Mecanismo Red para el sector Agencias de Viaje.

Desde UGT, a la vista de estos datos, consideramos que se si bien se mantiene la tendencia de creación de empleo y reducción del paro en relación con el año pasado, no debemos obviar la desaceleración que se advierte respecto a mayo, afectando especialmente al sector agrícola y el colectivo sin empleo anterior, muy relacionados, respectivamente, con los trabajadores extranjeros y los jóvenes, que son los que, en este mes, ven incrementar sus cifras de desempleo.

Nuestro Sindicato muestra su preocupación por la amenaza que factores como la altísima inflación y las tensiones comerciales provocadas por la invasión rusa de Ucrania suponen para el mercado de trabajo español, pudiendo llegar a echar por tierra los positivos efectos que hasta ahora ha conseqüido la reforma laboral pactada. La inflación, muy especialmente, rozando los dos dígitos el mes pasado según el IPC adelantado, está impactando de lleno en el poder adquisitivo de los salarios y en consecuencia, en el consumo de la mayoría de los hogares. Por ello, UGT reclama políticas más contundentes para contener el aumento de los precios, sobre todo en los productos energéticos, que son los que están alimentando con mayor intensidad la espiral inflacionista. Al mismo tiempo, la negociación colectiva, debe reactivarse para dinamizar una política salarial justa que garantice el poder de compra de las remuneraciones de las personas asalariadas.

Precisamente, con esa demanda de impulsar todos los convenios actualmente bloqueados en la Región e incrementar, con carácter general, los salarios, UGT y CCOO hemos convocado una concentración el próximo miércoles, 6 de julio, a las 10 de la mañana, frente a la sede de la Confederación Regional de Empresarios, en la Calle Acisclo Díaz, animando al conjunto de la ciudadanía a sumarse a esta movilización.

Por último, UGT insiste en que a pesar de su reducción, nuestras cifras de desempleo siguen siendo altas en el contexto europeo, y especialmente negativas para las mujeres, que suponen el 61% de las personas desempleadas, por lo que reclamamos intensificar la protección social del colectivo -también afectado por la devaluación que impone la inflación a todo tipo de rentas- y las políticas activas, acelerando el ritmo de ejecución de la Estrategia de Reactivación para el Empleo de Calidad.

(NOTA: SE ADJUNTA TABLAS ESTADÍSTICAS)

jun-22	Nº TOTAL PARADOS	Variación sobre may-22		Variación sobre jun-21	
España	2.880.582	-42.409	-1,45%	-733.757	-20,30%
Región de Murcia	89.650	-319	-0,35%	-24.168	-21,23%

DATOS REGIÓN DE MURCIA (Grupos de población)

jun-22	Nº TOTAL PARADOS	Variación sobre may-22		Variación sobre jun-21	
Menores de 25 años	7.566	48	0,64%	-3.481	-31,51%
Resto de edades	82.084	-367	-0,45%	-20.687	-20,13%
Hombres	34.556	98	0,28%	-10.109	-22,63%
Mujeres	55.094	-417	-0,75%	-14.059	-20,33%
Espanoles	78.216	-932	-1,18%	-19.146	-19,66%
Extranjeros	11.434	613	5,66%	-5.022	-30,52%

DATOS REGIÓN DE MURCIA (Sectores económicos)

jun-22	Nº TOTAL PARADOS	Variación sobre may-22		Variación sobre jun-21		Parados extranjeros
Agricultura	6.744	481	7,68%	-2.372	-26,02%	2.313
Industria	8.944	-205	-2,24%	-1.935	-17,79%	607
Construcción	6.737	-98	-1,43%	-2.031	-23,16%	619
Servicios	58.774	-509	-0,86%	-14.248	-19,51%	5.802
Sin empleo anterior	8.451	12	0,14%	-3.582	-29,77%	2.093

CONTRATOS

CONTRATOS	Total Mes	Var. Mensual		Variación Anual	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
España	1.768.988	128.393	7,83%	-29.059	-1,62%
R. Murcia	70.896	-8.263	-10,44%	-25.469	-26,43%
TIPO DE CONTRATOS	Total Mes	Indefinidos	% s/ total	Temporales	% s/ total
	70.896	36.309	51,21%	34.587	48,79%
R. Murcia	Acumulados 2022	Indefinidos	% s/ total	Temporales	% s/ total
	441.504	163.211	36,97%	278.293	63,03%

La nueva ley sobre residencias dejaría a la Comunidad sin una de cada cuatro plazas

Responsables del sector advierten de que la aplicación de la normativa en la Región supondría un aumento de los precios del 70%

DANIEL VIDAL



MURCIA. Más que un acuerdo, es un «decretazo». Y su aplicación en la práctica es «totalmente inasumible». Esta es la opinión que suscita de forma generalizada en la Región de Murcia el acuerdo sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). Esta normativa, que regula los requisitos mínimos de calidad que tienen que cumplir las residencias acreditadas en relación a trabajadores, materiales y equipamientos, y que debe regir en el futuro en los centros de mayores y para personas con discapacidad, fue aprobada la semana pasada por el Gobierno central y las comunidades, aunque por la mínima y con el voto en contra de la Región de Murcia y de otras autonomías como Castilla-La Mancha, gobernada por el PSOE.

«Las comunidades que han votado en contra del acuerdo representan a más del 71% de la población del país», explicó la Comunidad en una nota de prensa en la que justificaba su rechazo al texto: «Estamos de acuerdo con el modelo que propone el Gobierno de la nación, pero entendemos que resulta incompatible su aplicación sin la dotación presupuestaria necesaria para su implementación», aseguró la vicepresidenta del Ejecutivo regional y consejera de Política Social, Isabel Franco.

Esta es la misma línea de opinión que expresan los representantes del sector de la dependencia en la Región de Murcia. Todos ellos coinciden en la necesidad de cambiar el modelo residencial, «algo que llevamos reclamando desde hace muchos años», recuer-

La Consejería elaborará «un modelo propio tomando como base el nuevo decreto de mínimos; el modelo del Ministerio es inviable»

da el presidente de Lares en la Región, Sergio Guillén. Sin embargo, lamenta que «no se han tenido en cuenta las peculiaridades de cada comunidad, en relación a la financiación, a la demografía, las pensiones, la despoblación... Evidentemente, la gente en Andalucía y en la Región de Murcia es más pobre que en Madrid y en el País Vasco». Por eso, esta y otras asociaciones pedían «un acuerdo de mínimos con un margen de manobra en cada comunidad autónoma, no un 'decretazo', que es lo que parece que se ha aprobado».

«No de cualquier forma»

La Asociación de la Dependencia de la Región de Murcia (Adermur) también se mostró claramente en contra de un acuerdo «que no incorpora una memoria económica que haga viable y sostenible el modelo que propone». Adermur coincide con Lares al asegurar que «las empresas prestadoras de servicios de atención a la dependencia estamos a favor de que se acrediten los centros y los servicios, nuestro objetivo es poder prestar servicios de calidad, pero no de cualquier forma».

Porque, según calculan las asociaciones, la adaptación del número máximo de plazas por residencia, que en ningún caso podrá superar las 120, así como la obligación de contar con un 65% de habitaciones individuales como mínimo en los centros, hará que se pierdan hasta un 25% de las 5.600 plazas con las que cuenta actualmente la Región de Murcia. Unas 1.400, en total. La Consejería de Política social, por su parte, eleva ese porcentaje hasta el 35% (casi 2.000 plazas).

Además de la reducción de plazas, la aplicación de la normativa en la Comunidad supondría «un incremento del coste por plaza y día», advierte el departamento de Franco. Así lo cree también Adermur, que sostiene que la aprobación de esta «absurda» legislación estatal conllevaría la «paralización del sector, la pérdida de puestos de trabajo y el incremento de los costes de estancia en esas plazas». Unas subidas de precios que, según el presidente de Adermur, José Miguel Marín, podrían superar el 60%, porcentaje que Lares eleva hasta el 70%. «Y esto lo acabarán pagando los usuarios y sus familias, porque los centros no pueden asumir estos incrementos».

Por su parte, el presidente del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi) en la Región de Murcia, Pedro Martínez, cree que el acuerdo «viene a mejorar la situación de las residencias para personas

con discapacidad». Sin embargo, «esa mejora en el sistema de funcionamiento que se recoge en el acuerdo, y que perseguimos todos, debe llevar aparejada una financiación pertinente. Si se realizan todas las mejoras recogidas en el documento, el precio de la plaza subiría considerablemente, y tendríamos que ver quién sufra

esos sobrecostes». El presidente de la Sociedad Murciana de Enfermería Geriátrica y Gerontológica, Carmelo Gómez, también deja claro que este modelo planteado por el Ministerio de Asuntos Sociales «es al que hay que aspirar». Pero «se fundamenta en modelos europeos que nunca se han podido poner en marcha

en nuestro país». ¿Por qué? «Porque hay que tener en cuenta la situación económica del país y de la región donde se va a poner en marcha». Incluso para las comunidades autónomas mejor financiadas que la Región de Murcia, «este modelo es totalmente inasumible», define Gómez. Sería como «meter un tren japonés



«Más promesas y pocos hechos» en las subidas de los conciertos

Residencias de mayores reiteran su malestar por el trato «discriminatorio» que sufren por parte de la Consejería en favor del sector de la discapacidad

D. VIDAL

MURCIA. La Consejería de Política Social señaló la semana pasada que «se han actualizado los precios por plaza en Discapacidad y en Personas Mayores, a través de una inversión del Gobierno regional de más de 16 millones de euros». El incremento de los conciertos pactado con

las residencias de mayores en abril consiste en una subida del 13,13% de manera progresiva en tres años. «Aunque la subida en los dos últimos años está condicionada a que se aprueben los Presupuestos. Es decir, más promesas y pocos hechos», advierten responsables de residencias privadas no asociadas a las plataformas que alcanzaron el acuerdo con la Consejería. «Ese supuesto acuerdo no se ha visto recogido en ningún documento firmado, y quién sabe si habrá presupuestos aprobados en los años 2023 y 2024. Y, por tanto, quién sabe si esas subidas se harán efectivas». En este senti-

do, estos profesionales recuerdan que «el sector de la discapacidad no necesitó ninguno de estos condicionantes; sus subidas se realizaron 'ipso facto' y con carácter retroactivo».

Según estas mismas fuentes, «las residencias privadas de ancianos han reivindicado continuamente y hasta la saciedad más medios para realizar dignamente la atención que se merecen los usuarios, y solo han recibido desplantes, la llamada por respuesta, o simplemente el discurso del 'no hay dinero'». Un argumento que, según estos responsables de centros privados, «se ha utilizado incluso media

en las líneas ferroviarias españolas», describe. «El dinero que destina España a dependencia y servicios sociales es ínfimo en comparación con lo que destinan otros países de donde se ha copiado este texto». Un modelo propio de «países nórdicos», explica Carmelo Gómez, «donde los impuestos son muchos más elevados». En España, por el contrario, el Estado «no podría asumir el incremento de costes asociado a la puesta en marcha del modelo, y tendrían que hacerlo los gestores y los usuarios». Todo ello en un plazo máximo de siete años, como dicta el documento, y sin la financiación necesaria. Esto supondría, a su juicio, «abocar

a muchas residencias a la desaparición, y a otros centros a una precariedad total».

Por todo ello, Carmelo Gómez cree que este acuerdo «es un brindis al sol, totalmente demagógico, y que queda muy bonito», pero en la práctica se trata de un intento de reforma «lleno de utopías y delirios». Y, según recuerda el propio Gómez, «la demagogia política en Servicios Sociales lleva al sufrimiento de las personas mayores, de sus familias y de quienes

▼ **Actividades al aire libre en la residencia que Sergesa gestiona en Santomera, con 114 plazas (seis por debajo del nuevo límite máximo).**

VICENTE VICIÉS / AEM

les cuidan». Gómez, como los responsables de Lares y Adermur, confía en que el acuerdo «no se llegue a materializar en una normativa». Y también espera que el Gobierno regional, «emulando a la Comunidad de Madrid, lleve a la Asamblea Regional una normativa que regule adecuadamente el funcionamiento en estos centros». Un compromiso que asumió Isabel Franco cuando accedió al cargo. De hecho, fuentes de la Consejería explican que «la Comunidad Autónoma va a elaborar un modelo propio tomando como base el nuevo decreto de mínimos, que se reactiva dado que el modelo que propone el Ministerio es absolutamente inviable».



hora antes de publicarse normativas en las que se realizaba una subida al colectivo de discapacidad con carácter retroactivo, y cuyo motivo ha era el aumento de las 'necesidades específicas derivadas de su situación de discapacidad, que se han visto agudizadas por las medidas impues-

Los centros recibirán un aumento del 13,13% hasta 2024, pero condicionado a la aprobación de los Presupuestos regionales

«El sector de la discapacidad no necesita ningún condicionante para unas subidas 'ipso facto' y con carácter retroactivo»

tas por la pandemia'. También se llevó a cabo «otra subida posterior referente al presente ejercicio, que ya se ha aprobado en los presupuestos de la Comunidad y por lo tanto ya se está pagando». Estos incrementos en el precio que reciben las residencias para personas con discapacidad son «merecidas», dejan claro las mismas fuentes, «aunque cabría destacar que dichos centros permanecieron cerrados por imperativos legales al principio de la pandemia, a diferencia de las residencias de mayores».

Fondos 'Next Generation'

Esta situación desigual también se produce, a juicio de estos responsables de centros privados, con la distribución de los fondos 'Next Generation', «de los cuales su tramitación ya está muy avanzada en relación al pago para los centros para personas con discapacidad,

mientras que para las residencias de mayores ni siquiera se ha iniciado». Todo esto, según las mismas fuentes, genera mayor frustración cuando fue la propia consejera de Política social quien preguntó a los representantes del sector, en su primer encuentro, «acerca de la causa de la abultada diferencia entre los precios por plaza en centros de discapacidad y de personas mayores. Y, extrañándose de dicha diferencia, dijo que eso debía corregirse».

Fuentes del sector consultadas por LA VERDAD explican que la «mayor agilidad y eficacia» en la gestión de las necesidades del sector de la discapacidad se debe exclusivamente a la «independencia» de la Dirección General de Discapacidad, liderada por Concepción Ruiz (PP), «que tiene mucha competencia en este campo, algo que no se puede decir del resto de dirigentes de la Consejería».

La estigmatización de los enfermos dificulta el rastreo de la viruela del mono

La mayoría de los casos siguen produciéndose en hombres que tienen sexo con hombres, pero España notifica el contagio de un niño y de ocho mujeres

ÁLVARO SOTO

MADRID. La lucha contra la viruela del mono se está topando con un enemigo inesperado: la dificultad para rastrear los contactos de los infectados. Desde el inicio del brote, a mediados de mayo, la explosión de casos entre hombres que han tenido sexo con hombres ha supuesto una estigmatización de la enfermedad, que se ha percibido en la sociedad como un virus que solo afecta a los homosexuales. Por eso, las autoridades sanitarias han detectado que muchas personas que sufren síntomas son reacias a acudir a sus centros de salud, lo que impide romper las cadenas de transmisión.

En la Región de Murcia hay de momento un único caso notificado (un hombre de entre 45 y 49 años), y un segundo por confirmar: se trata de un varón de 50 años que se habría infectado en Murcia, ya que no había viajado a otras comunidades durante el periodo de incubación del virus. En Madrid los casos ascienden ya a 770, y en Cataluña, a 151.

La preocupación por la vigilancia de la enfermedad ha llegado a Europa. La pasada semana, el Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades (ECDC) hizo un llamamiento a la «sociedad civil» para «generar confianza en el rastreo de contactos y garantizar que estas estrategias y la comunicación de riesgos que las acompañan se adapten a los grupos afectados, al tiempo que se reduce la estigmatización».

Los expertos europeos son conscientes de que la inmensa mayoría de las infecciones continúan produciéndose entre hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, pero a la vez, encuentran más casos entre otros grupos de población.

Salud está a la espera de confirmar el segundo caso en la Región de Murcia

Así, animan a las personas de riesgo a «conservar los datos de sus contactos sexuales para facilitar el rastreo» y piden a los organizadores de eventos en los que se realizan actividades sexuales anónimas que informen a los participantes si en los días siguientes detectan que se ha producido un brote. Pero también reclaman utilizar «un lenguaje respetuoso que no relacione la transmisión de la enfermedad con la orientación sexual o las prácticas sexuales» porque, recuerdan, la viruela del mono puede convertirse en una enfermedad peligrosa sobre todo para personas inmunodeprimidas, mayores y niños.

«Evoluciona rápidamente»

La magnitud del brote está llevando la enfermedad a otros grupos. La Organización Mundial de la Salud (OMS) alertó el viernes de que en las dos últimas semanas, los contagios se han triplicado en Europa hasta alcanzar los 4.500. «Los casos deben ser encontrados e investigados por un laboratorio, y los contactos deben ser identificados rápidamente para que el riesgo de propagación se reduzca», avisó el director regional para Europa de la OMS, Hans Kluge. «El brote evoluciona rápidamente», recordó el experto, «y cada hora, cada día y cada semana amplía su alcance a grupos y zonas que antes no estaban afectadas».

El pasado martes, el Ministerio de Sanidad notificó el primer caso en España de un niño de tres años. También hay por lo menos un infectado de 67 años, pero el rango principal de edad está entre los 31 y los 44. Sanidad asegura que dispone de datos sobre el mecanismo de transmisión de 353 de los 1.196 contagios contabilizados por la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica. En ellos, el 86,7% de las infecciones se produjo por contacto estrecho en el contexto de relaciones sexuales de alto riesgo, y el 7,4% por contacto estrecho no sexual. Entre los infectados hay 1.185 hombres y 11 mujeres.

El catedrático de Microbiología de la Universidad de Salamanca Radú Rivas coincide en que uno de los grandes problemas tiene que ver con la falta de información fiable: «Una parte de los contagiados no está dando información sobre sus parejas o sobre las personas con las que mantiene sexo».



Un conductor de ESP Solutions
fotografía: JAVIER CARRIÓN / A&H

Jose Moll
Director de Costes
de ESP Solutions

«El transporte internacional se ha visto muy perjudicado. En especial, las cargas de fruta y verdura»

La Ley de Cadena Alimentaria no llega a las granjas avícolas

La situación del centenar de granjas avícolas de la Región también es crítica. Estas instalaciones, con una producción en torno a los 30.000 pollos anuales, tienen que hacer frente a «los precios desorbitados de luz, agua, pienso, plásticos, cartón y gasóleo», tal y como denuncia el presidente de COAG Cartagena. Vicente Carrión. Los disparados costes de mantenimiento repercuten en un incremento exponencial en el precio de productos esenciales como los huevos y la carne de pollo. No obstante, «los precios pagados a los ganaderos siguen siendo muy similares, por lo que aún no se cumple una de las condiciones a las que obliga la Ley de Cadena Alimentaria», asegura Carrión. Son, por tanto, las cadenas de distribución las que se benefician del incremento de los precios, «repercutiendo hasta en un 600% el valor final del producto que paga el consumidor». Las granjas avícolas requieren de un consumo energético muy elevado para mantener una atmósfera favorable de temperatura, humedad y luz las veinticuatro horas del día, garantizando el bienestar de los animales y su óptimo desarrollo. Asimismo, tienen un elevado costo en pienso, que también ha sufrido un significativo aumento de precio.

«Vivo al día. ¿El futuro? A largo plazo no me lo planteo. Las circunstancias mandan y me adaptaré a lo que venga. Tengo que trabajar en esto porque me gusta y es lo único que sé hacer. No he trazado un plan B». Así digiere Jesús Sánchez, transportista autónomo de 28 años, con siete de experiencia, el desalentador panorama socioeconómico que deja la subida del carburante. Diversidad de actividades, situaciones empresariales y personales, pero la gran mayoría de profesionales del sector primario y los transportistas, que son quienes más acusan el incremento del precio del combustible, comparten esa misma emoción: incertidumbre. Los reajustes para que los números cuadren y poder cubrir gastos sin necesidad de reducir plantilla son una constante, y sobre todo para que las familias que dependen de estos ingresos, en algunos casos los únicos sustentos, salgan adelante.

La subida de los combustibles se viene produciendo de forma continua desde finales de 2020, pero no fue hasta el inicio de la guerra de Ucrania cuando estalló el precio y se encendieron todas las alarmas. Lejos de mejorar, el tenso escenario parece recrudecerse de cara al otoño. Al menos así lo anunciaba el viernes el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, quien pedía a los españoles que se preparen para cualquier panorama porque «Putin está utilizando el gas y el petróleo como un arma más de gue-

El carburante quema las profesiones de siempre

Incertidumbre. Trabajadores del sector primario, junto con transportistas, son quienes más padecen el incremento de los precios. La «insostenible» situación se lleva por delante expectativas laborales y reduce la calidad de vida de las familias

rra y podría producirse un corte en el suministro».

Amenazan con amarrar la flota
Los pescadores, cuyo salario es a la parte, no descartan el amarre general de la flota. «Hay personal que está llevando a su casa 60 y 80 euros semanales. ¿Cómo se gestiona ese presupuesto en una familia de cuatro personas con una sola fuente de ingresos? ¿Por dónde empezamos?», lamentan desde la Cofradía de Pescadores de San Pedro del Pinatar.

Juan Manuel Ballesta, patrón de barco de arrastre, cifra el consumo diario de gasoil en 400 litros. Para hacer frente al encarecimiento de las materias primas,

Las cofradías de pescadores exigen al Gobierno central un máximo de 70 céntimos por litro de gasoil

La media del coste de producción en el sector agroalimentario se ha incrementado un 30% el último año

de los gastos logísticos, la inflación y los impuestos, teniendo en cuenta que el precio del pescado se mantiene a la baja, han tenido que reestructurar los días de trabajo. «Si no hay marisco, gamba roja y cigala, que es lo que tiene valor en los sistemas de subasta el lunes, muchos viernes no salimos. De esta manera alargamos la vida del combustible a la siguiente semana y compensamos en cierta manera», explica Ballesta.

Pese a estas medidas, ha sido inevitable reducir tripulación y nóminas. «Miramos al horizonte con intranquilidad. Recuerdo crisis y malas rachas, pero siempre hemos remontado. Ahora, no vemos el fin. No entendemos que

YOLANDA SALMERÓN



se nos aplique la misma ayuda que al resto de los ciudadanos porque sin gasoil no podemos desarrollar actividad alguna. Por ello, exigimos al Gobierno español un máximo de 70 céntimos por litro de gasoil».

Campaña complicada

Las expectativas del sector agroalimentario no son más halagüeñas. Para Ángel García, de Soltir, los productores enfrentan «una campaña complicada por la situación del mercado. La media del coste de producción se ha incrementado en un 30%. El combustible está ahora en boca de todos, pero la inflación no deja tífere con cabeza», subraya. Al respecto, incide en que «el precio de la maquinaria se ha duplicado y el eléctrico, triplicado. Además, los abonos para el suelo han experimentado



ANTONIO GIL VACH



ANTONIO GIL VACH

**▲ Ángel García
Gerente de Soltir**

«Una campaña mala se puede resistir. Esto es una situación sostenida en el tiempo, con la producción por debajo de los costes y condiciones restrictivas»

**◀ Juan Manuel Ballesta
Patrón de barco**

«El dinero que gano en la semana es todo lo que entra en casa. No solo nos ahoga el precio del gasoil, también la inflación y los impuestos»

Buen ejemplo de ello, es ESP Solutions, operador integral de soluciones logística nacionales e internacionales, que está desarrollando una política de ahorro de combustible con análisis por cada camión y conductor que «nos ha permitido bajar el consumo más de 2 litros cada 100 kilómetros desde principios de año, una rebaja significativa tanto en contaminación como en ahorro directo», apunta su director de Costes, Jose Moll.

En cuanto a la diferencia para llenar el tanque de su flota, los números hablan por sí solos. «Partiendo de los 4.000 litros de gasóleo A y 325 de 'adblue' que podemos consumir de media al mes, en junio del año pasado el coste fue de 3.400 euros, frente a los 6.700 de este año. Para una flota total de 900 camiones cada mes desembolsamos casi 3.000.000 de euros más que hace un año». Pese a todo, los profesionales de las actividades de toda la vida esperan que el escenario socioeconómico se establezca y poder seguir viviendo de su pasión, heredada en muchos casos de sus padres, aunque desean que no sea la elección de los nietos.

tado una subida del 300% en algunos productos, y el precio del cartón, por ejemplo, un 40%».

Ante este encarecimiento es inevitable que los agricultores tengan que asumir muchos costes, al tiempo que sortean la falta de rentabilidad. «Aún así, existe la leyenda de que los productos hortofrutícolas tienen un precio elevado, cuando la carestía se da en casos puntuales por la escasez. La realidad es que el coste de producción no se traslada al precio de

venta y que los agricultores sufren muchas condiciones restrictivas, como sucede en el Campo de Cartagena. Cuando somos uno de los sectores que más acciones ha desarrollado para la protección de la laguna salada».

Adopción de medidas

Si por algo destaca el tejido empresarial murciano es por su capacidad de innovación y emprendimiento, que sale a relucir en los peores momentos.

Más de quinientas enfermeras piden la jubilación anticipada

La iniciativa ha sido secundada por 20.000 profesionales en todo el país

LA VERDAD

MURCIA. Cerca de 20.000 enfermeras de toda España —más de 500 en la Región de Murcia— se han dirigido por escrito al ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, para reclamarle que el Gobierno posibilite que puedan jubilarse de manera anticipada, si así lo desean, «porque las penosas y peligrosas condiciones laborales que sufren durante más de 40 años afectan negativamente tanto a su salud como a la atención y cuidados que prestan a más de 47 millones de personas».

El envío masivo de escritos individuales por parte de enfermeras de las diferentes comunidades autónomas solicitando al Gobierno la jubilación anticipada voluntaria ha sido promovido por el sindicato de Enfermería Satse.

Las más de 20.000 enfermeras han trasladado en primera persona al ministro las distintas razones que les llevan a solicitar que el Gobierno aplique un

coeficiente reductor para su jubilación, y le recuerdan que «así se ha hecho ya con otros colectivos profesionales». La Ley General de la Seguridad Social prevé que la edad mínima exigida para tener derecho a jubilación pueda ser rebajada en aquellas actividades que sean de naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa o insalubre y acusen elevados índices de morbilidad y mortalidad.

Una labor ininterrumpida

En este sentido, los profesionales destacan en sus escritos que trabajan en unidades donde se exige una continuidad de cuidados que los lleva a realizar una labor ininterrumpida de 24 horas al día, durante todos los días del año, y en muchos casos, a lo largo de toda su vida laboral, la cual llega a prolongarse durante más de 40 años, realizando, además, trabajo a turnos.

«Una realidad que, según numerosos estudios científicos internacionales y nacionales, afecta a su rendimiento y produce alteraciones en el equilibrio biológico, teniendo efectos muy negativos sobre su salud, tanto física como mental, además de dificultar enormemente la conciliación de su vida laboral, personal y familiar», señala Satse. Asimismo, «su salud se ve alterada por el alto nivel de responsabilidad al que se enfrentan a diario, y también por la sobrecarga y tensión laboral a la que se ven sometidos al no haber plantillas suficientes». Todo ello provoca un «notable» desgaste físico, psíquico y emocional.

Satse exige que el Ministerio aplique a la Enfermería el mismo criterio que a otros colectivos profesionales

Una red de apoyo aspira a mejorar la atención a pacientes de cáncer

LA VERDAD

MURCIA. El Servicio Murciano de Salud (SMS) y la Fundación Mabs Cancer Support han suscrito un convenio de colaboración orientado a mejorar la calidad de vida de los enfermos de cáncer en fase avanzada, así como de sus cuidadores. El acuerdo tiene una duración de dos años, prorrogable hasta cuatro. La fundación Mabs Cancer Support llevará a cabo la organización de encuentros entre enfermos y familias para el intercambio de experiencias y conocimientos en

las áreas I, II, IV y VIII, aunque la iniciativa podrá ampliarse al resto de áreas. De esta manera, podrán beneficiarse de una amplia red de apoyo.

Además, la fundación desarrollará su actividad de voluntariado con este tipo de pacientes en el ámbito que viene haciendo desde su puesta en marcha: acompañamiento a consulta de pacientes que no tienen familia, servicio de traducción para aquellos que no hablen español, asistencia doméstica e información sobre los cuidados paliativos que ofrece el SMS. La Fundación Mabs Cancer Support nació como movimiento asociativo en 1999 en Los Alcázares de la mano de cinco pacientes de cáncer de mama de origen extranjero residentes en el municipio. En 2017, la asociación se convirtió en fundación.

El PSOE advierte de que la falta de bomberos «pone en peligro a la ciudadanía»

LA VERDAD

MURCIA. El diputado regional del PSRM-PSOE Fernando Moreno denunció ayer que «el presidente López Miras sigue poniendo en peligro a la ciudadanía y a los propios bomberos por no dotar de personal y recursos suficientes el Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia (CEIS), a pesar de las reiteradas denuncias del Partido Socialista y de los propios agentes».

Los socialistas reaccionaron así a la polémica surgida a raíz del incendio que el sábado dejó en estado crítico a un anciano de 89 años en La Manga. Según denunciaron los propios bomberos en las redes sociales, apenas dos efectivos tuvieron que hacer frente a las llamas, por lo que se «rozó la tragedia». Ante las críticas, el diputado del PP Juan Antonio Mata calificó de «lamentable» la actitud del PSOE, y señaló que «el Gobierno regional responde incrementando la plantilla de bomberos».

Letrados del turno de oficio denuncian que llevan cuatro meses sin cobrar

Unos 1.500 abogados están afectados por los impagos, y anuncian protestas el próximo día 12 en la puerta de la Delegación del Gobierno

RAÚL HERNÁNDEZ



MURCIA. Los letrados del turno de oficio de los tres colegios de abogados de la Región —Murcia, Cartagena y Lorca— denuncian retrasos en los pagos de sus honorarios por parte del Ministerio de Justicia. En concreto, les adeudan el 80% del mes de marzo —el 20% abonado corresponde a los adelantos de asistencia en violencia de género—, y los meses de abril, mayo y junio. Mavillas Hernández, vicedecana del Colegio de Abogados de Murcia, añade, además, que los retrasos implican impagos de servicios ya prestados. «De la parte del mes de marzo que falta por

abonar se adeudan casi 300.000 euros a los abogados del turno de oficio. Pero también falta por pagar todo el mes de abril, mayo y junio», lamenta.

Por este motivo, los afectados anuncian que el próximo 12 de julio, Día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio, se concentrarán en la puerta de la Delegación del Gobierno para reclamar los pagos atrasados. «Justicia gratuita para los más necesitados, sí; pero no a costa de nuestro sueldo», reivindica los letrados.

Los afectados señalan que el motivo del problema es el nuevo programa informático para la administración de la Justicia Gratuita llamado 'Pericles'. Este sistema, instalado el pasado mes de enero, contiene unos parámetros que modifican los criterios de justificación para el pago de honorarios que el Ministerio de Justicia tenía anteriormente.

Ahora el programa exige que los abogados introduzcan unos datos que algunos de ellos «no tienen amparo legal, y otros suponen un cambio de criterio no previsto respecto a lo que se exi-

gía antes», explica la vicedecana del Colegio de Abogados de Murcia. Esto provoca dificultades a la hora de la tramitación de la información en el sistema y, por lo tanto, el pago de los honorarios.

El problema afecta a unos 1.500 letrados en la Región y un total de 20.000 en los territorios dependientes del Ministerio. «Hay 24 colegios de abogados perjudicados en toda España, en aquellas comunidades que no tienen transferidas las competencias de Justicia, como es el caso de la Re-

gión», señala Hernández. Los ecos de las protestas de los letrados afectados llegó la semana pasada al Senado. El pasado martes, el portavoz de Ciudadanos en la Cámara Alta, el murciano Miguel Sánchez, presentó una iniciativa parlamentaria para denunciar el «sistemático retraso en los pagos» que sufren los abogados del turno de oficio.

«Un episodio reincidente»

«Es un episodio reincidente que cada cierto tiempo vuelve a producirse en unos profesionales que cuentan con una labor de vital importancia en la defensa de los ciudadanos con escasos recursos», señaló Sánchez.

El senador preguntó al Gobierno «cuándo piensan abonar a los letrados de oficio las cantidades correspondientes al mes de marzo» y si estas «lamentables demoras» van a seguir «produciéndose en el futuro». «Dignifiquen la labor de los profesionales que se encargan del derecho de defensa, un pilar fundamental del Estado de Derecho», pidió el senador Sánchez.

Según los afectados, el problema radica en el nuevo programa informático de Justicia Gratuita llamado 'Pericles'

Miguel Sánchez, de Ciudadanos, critica en el Senado «el sistemático retraso en los pagos»



voco2o

NEXT SPAIN

EL PAÍS QUE QUEREMOS

Una visión optimista e inspiradora de nuestro país, que mira al futuro con ilusión

Seguimos poniendo luz en lo que de verdad importa, en lo que funciona y en todos los empresarios y ciudadanos que están haciendo bien las cosas

Una serie de encuentros a nivel nacional en los que hablaremos sobre el país que queremos y que estamos construyendo juntos

PROGRAMA PREVISTO:

#CIENCIA E INVESTIGACIÓN

6 JULIO BARCELONA

Síguenos todos en directo en: nextspain.es

BEN VERDE
SEVILLA, Septiembre 2022

EDUCACIÓN
LA RIOJA, Noviembre 2022

#NEXTSPAIN





Una mujer graba a un grupo de antidisturbios durante una protesta en Pamplona en agosto de 2018. J. Meca / ssa

La ley mordaza cumple siete años con Sánchez y sus socios enmarañados en su derogación

El líder socialista prometió en 2018 fulminarla, pero cada vez se hace más difícil que la reforma salga esta legislatura

MELCHOR SÁIZ-PARDO

MADRID. En el Congreso ya nadie da por seguro que la reforma de la ley mordaza vaya a salir adelante en esta legislatura a pesar de que desde las elecciones generales de diciembre de 2015, sobre el papel, ha venido existiendo una mayoría parlamentaria favorable a derogar la norma de Seguridad Ciudadana. La ley mordaza, mil veces desahuciada desde su nacimiento, este 1 de julio ha cumplido siete años en vigor con una mala salud de hierro.

En las hemerotecas queda la promesa solemne en 2018 de Pedro Sánchez en la moción de censura que le hizo presidente de fulminar de forma inmediata esta ley orgánica aprobada con la mayoría absoluta de Mariano Rajoy y que fue recurrida incluso por los socialistas ante el Tribunal

Constitucional antes de que entrara en vigor.

La polémica normativa sigue sobreviviendo gracias al oxígeno que le insufla el Gobierno y sus socios, enfrascados desde enero de 2020 en discusiones interminables sobre borradores en ponencia, sin siquiera haber tratado la cuestión en comisión.

No hay avances sustanciales en las cuestiones de enjuiciamiento, confiesan con pudor algunos de los miembros de la ponencia. Hay solo esbozos sobre algunos de los nuevos artículos, los que desde el principio no generaron polémica entre las fuerzas pro-reforma. En los cambios de calado, sin embargo, las discusiones apenas han avanzado a pesar de que los trabajos para explorar la reforma, en realidad, empezaron hace cuatro años y medio, todavía con el PP en el poder, con sendos textos alternativos presentados por el PNV y el PSOE.

Tras dos elecciones generales y una legislatura fallida, ahora el punto de partida es el texto de enmiendas que socialistas y Unidas Podemos presentaron en noviembre del pasado año. Pero desde entonces, los avances son mi-

nimos y eso que se suceden intermitentemente las «reuniones preparatorias» de los seis grupos favorables a la reforma -PSOE, Unidas Podemos, ERC, PNV, EH Bildu y Junts- para intentar presentar un articulado al resto de los partidos.

El Gobierno y sus socios siguen aplazando los artículos más polémicos una y otra vez para el final de la negociación. En esa carpeta de cuestiones espinosas hay ya media docena de artículos claves, en los que no se vislumbra acuerdo. Incluso, en algunas ocasiones no hay siquiera consenso entre los dos partidos del Ejecutivo, a pesar de que el texto sobre el que se discute es el pactado por ellos mismos.

«Oposición corporal»

Así las cosas, no hay acuerdo suficiente sobre una nueva definición de qué debe ser desobediencia a la Policía. La mayoría de los pro-reforma apuestan por castigarla solo si hay «oposición corporal o fuerza física». Sin embargo, ERC, cuyos 13 diputados son imprescindibles para lograr los 176 votos que necesita la reforma de esta ley orgánica, directa-

FECHAS CLAVE

► **11/12/2014.** El PP aprueba en el Congreso en solitario y con su mayoría absoluta la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana que sustituye a la de 1992.

► **20/05/2015.** El PSOE recurre ante el Constitucional la ley mordaza y las expulsiones en caliente.

► **1/7/2015.** Entra en vigor la ley de Seguridad Ciudadana.

► **20/12/2015.** Las elecciones generales arrojan por primera vez una mayoría parlamentaria favorable a derogar la norma.

► **31/5/2018.** Sánchez sitúa el reforma de la ley entre los objetivos principales de su Gobierno en su discurso de la moción de censura contra Rajoy.

► **19/10/2020.** El Constitucional avala la práctica totalidad de la polémica ley.

mente quiere suprimir este artículo 36.5, que sirvió en pandemia para sancionar a más de un millón de personas.

El uso de las pelotas de gomas es otro de los puntos apartados por el desacuerdo. ERC y Bildu son firmes defensores de prohibirlas mientras que los socialistas se inclinan por apostar por los medios menos lesivos posibles aunque sin vetar las bolas de caucho.

Tampoco hay entendimiento entre los partidos del Ejecutivo y sus socios en las multas por faltas de respeto a los policías. Los socialistas no querían tocar la redacción actual, pero han accedido a incluir que solo se sancionaría por actos y expresiones humillantes y ofensivas contra los uniformados. Pero el debate sobre qué es «humillante» y qué es «ofensivo» se ha convertido en bizantino, admite responsables parlamentarios.

'Expulsiones en caliente'

Otro punto de fricción son las 'expulsiones en caliente', que el PP introdujo con calzador en la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana para dar un barniz jurídico a esta práctica. Los socialistas, des-

El PP «seguirá trabajando» y no urgirá el adelanto electoral pese al 'efecto Moreno'

Los minoritarios quieren menos faltas para multar menos

Los minoritarios, a pesar de las reticencias del departamento que dirige Fernando Grande-Marlaska, han emprendido una cruzada desde hace meses para convencer a los socialistas de que muchas de las faltas tipificadas ahora como leves y castigadas con hasta 600 euros dejen de serlo. Se trata de ilícitos tales como la ocupación de inmuebles; no llevar encima el DNI; la negativa a enseñar la documentación; el escalamiento de edificios o monumentos; la remoción de vallas, encintados u otros elementos fijos o móviles colocados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; y el consumo de bebidas alcohólicas en lugares públicos. Unidas Podemos ve con buenos ojos esta desregulación, pero en el PSOE se oponen a dejar sin castigo económico estas conductas. «Esas multas menores, disuaden», arguyen.

pués de que el Constitucional bendijera estas deportaciones exprés, quieren sacarlas para introducir en la ley de extranjería, mientras que sus socios pretenden que desaparezcan de cualquier texto normativo.

El PSOE no ve con buenos ojos la supresión de la presunción de veracidad de las declaraciones de los agentes que piden sus aliados de investidura y que ha soliviantado a los policías, que el pasado otoño se movilizaron por miles en contra de la ley de mordaza, entre otros asuntos, por esta modificación.

Otro de los campos de batalla en los que se discute sin acuerdo es la exigencia de los socios de que se endurezcan las condiciones en las que los agentes puedan realizar identificaciones policiales en la vía pública. Insisten en que la reforma debe exigir que los funcionarios deban probar antes de pedir el DNI que haya «constancia» de un delito o, al menos, «claros indicios» de la comisión de ese ilícito. Las enmiendas que se discuten quieren poner coto a las «identificaciones arbitrarias», particularmente por motivos raciales.

A enriquecer aún más el ambiente se sumó la pasada primavera un texto de ERC con once líneas rojas que les impedirían votar a favor de la reforma. Un órdago que irritó al resto de formaciones de Gobierno y aliadas, que culpan a Esquerra de abocar las negociaciones a un callejón sin salida por sus exigencias de 'máximos'.

En Génova creen que el tiempo juega a su favor para ir labrando una mayoría lo más amplia posible contra Sánchez y frente a Vox

MARÍA EUGENIA ALONSO

MADRID. La incontestable victoria en Andalucía era la gran demanda del PP desde que Alberto Núñez Feijóo llegó a la Presidencia del partido a primeros de abril. El gallego, acostumbrado a encadenar mayorías absolutas en su tierra, tuvo claro desde que aterrizó en Génova que ese era el camino que quería recorrer con los suyos. Reclamó una y otra vez durante la campaña «una mayoría amplia, estable y contundente» como la que tenía él en la Xunta. Y Juanma Moreno se la facilitó, con los 58 escaños logrados de los 109 que integran el Parlamento autonómico. «Estas elecciones han sido en clave andaluza, pero todo el mundo sabe que había también un deseo de sacarle tarjeta roja a Pedro Sánchez», dijo el candidato a la reelección en la Junta, convencido de que su triunfo abre una vía para reagrupar al centroderecha «por el carril central» que les puede llevar pronto a La Moncloa.

En Génova reconocen que van por el «buen camino», como afirmó el propio Feijóo la semana pasada ante la plana mayor del partido, que el aire demoscópico sopla a su favor —las últimas encuestas de Sociométrica y Sigma Dos les otorga una ventaja de ocho puntos y 50 escaños sobre el PSOE— pero rechazan caer en «triumfalismos». «El cambio va a ser tranquilo», insisten las fuentes consultadas. Creen que el 19-J ha sido «un punto de inflexión» y ven muy difícil que Pedro Sánchez remonte. «Dentro de dos semanas —reflexionan— estará peor». El batacazo electoral, los juegos de espía del Pega-



Núñez Feijóo interviene en un acto en Cerdanyola (Barcelona). ■

sus, el cisma con Argella y, especialmente, la deriva económica del país cimientan el sentimiento de fin de ciclo.

Aun así, en la cúpula del PP no lanzan las campanas al vuelo y miden al milímetro los pasos a seguir convencidos de que el tiempo juega a su favor para ir labrando una mayoría lo más amplia posible contra Sánchez y frente a Vox, al que ven «descapitalizado» tras el frenazo en Andalucía. El empeño ahora está en «seguir trabajando» y no equivocarse. «En ningún caso, vamos a pedir el adelanto electoral», aseguran en Génova.

No hace ni tres meses que Feijóo fue elegido presidente nacional del PP, y en este corto tiempo ha conseguido cerrar una

crisis, coser las heridas internas, reiniciar al partido y enfrentarse a su primera prueba de fuego electoral. Y todo con nota. Le avalan, señala un dirigente territorial, su «figura», su «experiencia contrastada» y su política de «no intromisión». A diferencia de su antecesor, Pablo Casado, que era «inseguro» y «ambicioso», el gallego «deja hacer», resume esta fuente.

Puesta a punto

En las filas populares existe la convicción de que se llegará a La Moncloa con una estrategia «centrista», sin caer en el insulto, con un proyecto «creíble» y una «alternativa de mayorías, centrada y preparada para dar a España el Gobierno que ne-

cesita». Mientras llega el momento de sacar las urnas a la calle —si no hay adelanto quedaría todavía un año y medio por delante—, Feijóo pone a punto al partido para el siguiente asalto, las municipales y autonómicas de mayo de 2023, a través de mensajes económicos y tendiendo la mano al Ejecutivo con pactos de Estado aunque las distintas propuestas caigan en saco vacío.

En estos meses como líder de la oposición, Feijóo ha remitido a Sánchez su propuesta fiscal para tratar de embridar la escalada de los precios, a la que el Gobierno cerró la puerta sin más, además de proponer al Ejecutivo y al resto de fuerzas políticas un pacto de Estado sobre la política de defensa para que España llevase una posición común a la cumbre atlántica, que tampoco obtuvo respuesta. Los populares ultimaban también un acuerdo para la regeneración de la Justicia, que estaba a punto de hacer llegar a La Moncloa antes de que el PSOE anunciase una reforma legal de la Ley Orgánica del Poder Judicial para «controlar» el Tribunal Constitucional e hiciese volar todos los puentes amenazando con encallar de nuevo el único pacto que ambas partes se habían mostrado dispuestas a explorar.

La prioridad que el gallego ha fijado son los comicios de la próxima primavera, donde el PP espera incrementar su poder territorial recuperando la Comunidad Valenciana, Baleares e incluso Castilla-La Mancha, una plaza más complicada por el empuje del socialista Emiliano García-Page. Génova ha pedido a sus organizaciones empezar a elaborar listas buscando los mejores perfiles para gobernar en cada plaza y les dará libertad para confeccionar candidaturas, consciente de que sus líderes regionales son los que mejor conocen su territorio.

El PSOE sube el tono contra los populares tras el 19-J

M. A. ALFONSO

MADRID. El mal resultado del PSOE en las elecciones andaluzas ha provocado una airada reacción en Ferraz, desde donde se han redoblado los ataques verbales contra el PP en los últimos días. La portavoz de los socialistas, Adriana Lastra, cargó

ayer contra la formación que preside Alberto Núñez Feijóo, a la que acusó de ser «un problema para la democracia».

En el acto de clausura de la convención del PSOE madrileño, Lastra defendió que la labor de su partido es hacer frente al miedo y la falta de libertad instauradas por las formaciones de

derechas, especialmente del PP. En este sentido, insistió que los derechos «no están ganados para siempre» y prometió que su formación no se callará «ante la derecha reaccionaria».

El resultado del 19-J se ha sumado a las derrotas arrastradas por los socialistas en febrero en Castilla y León y, el año pasado, en la Comunidad de Madrid. En Ferraz asumen la gravedad de la situación y ayer la portavoz del PSOE en el Ayuntamiento de Madrid, Mar Espinar, reconoció que la situación del partido en la ca-

pital es «crítica». «O remontamos o el sueño se acabó», ocupó tras una dura intervención.

Paralelamente, el entorno de Pedro Sánchez reconoce que el presidente está preparando cambios internos de calado en el partido «en los próximos días» para paliar esta sangría de votos. Todas las voces apuntan a las portavocías que actualmente ocupan Felipe Sicilia en la Ejecutiva, y Héctor Gómez y Eva Granados, en los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado, respectivamente.

Los depósitos baten récords a la espera de beneficiarse de la subida de tipos del BCE

El ahorro en cuentas tradicionales bancarias ha superado 1,5 billones tras la crisis de la Covid, aun perdiendo dinero con intereses nulos

JOSÉ M. CAMARERO

MADRID Que el dinero en la cuenta corriente no renta es una de las expresiones financieras históricas que más se han hecho patentes en los dos últimos años de crisis por la pandemia. Sin embargo, el dinero guardado en todo tipo de depósitos (a plazo y a la vista) se ha ido incrementando en los tres últimos años. Y ello a pesar de unos intereses prácticamente al 0%; de que las comisiones y tasas han lastreado este producto; e incluso del interés negativo (esto es, cobrar) que algunas entidades han aplicado a determinadas empresas por su dinero.

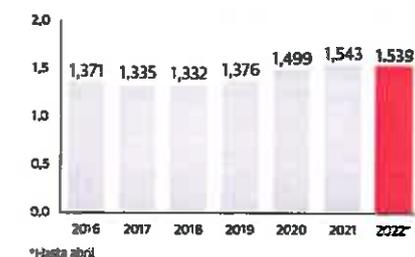
Ahora, los casi 1,54 billones de euros que los españoles tienen en depósitos y cuentas corrientes de los bancos esperan su momento. El de comenzar a obtener alguna rentabilidad que, por mínima que sea, satisfaga el hecho de dejar en este producto la mayor parte del patrimonio financiero. Porque a los españoles, por norma general, no les gusta invertir.

A pesar de la escasa rentabilidad, en nuestro país se sigue confiando en este producto de ahorro sin riesgo para suavizar el golpe de la inflación. A finales de 2021, el 38,4% de los activos financieros de las familias españolas eran depósitos y efectivo, según los datos de la Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones (Inverco). Lo hacen, además, en un momento como el actual, especialmente delicado en los mercados financieros. Muchos fondos de inversión han sufrido grandes correcciones e incluso la renta fija (deuda de

Radiorografía de los depósitos

Capital destinado a depósitos

En billones de euros



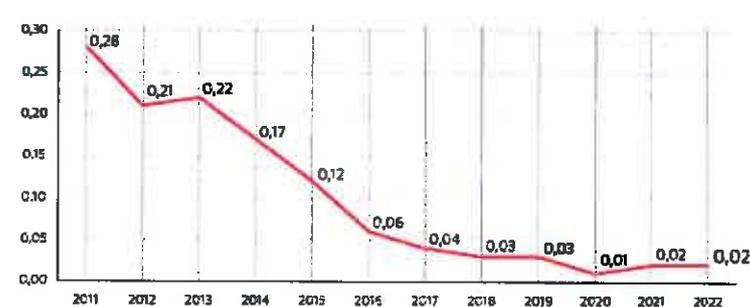
Distribución del capital

En %



Tipos de interés

Cuentas corrientes, en %



Fuente: Banco de España

GRÁFICO L. CARVAJAL

países o empresas) también está sufriendo lo suyo.

El contexto puede cambiar con la nueva política de tipos de interés que tiene previsto aplicar el Banco Central Europeo (BCE) a partir de este mes. La reunión del jueves 17 será clave para analizar hasta qué punto puede presionar a la institución con tal de combatir la creciente inflación. En principio, se espera una subida de tipos de 0,25 puntos, frente al 0% en el que se encuentra el precio oficial del dinero de la

zona euro desde hace más de siete años. La medida reactivará todo el mercado bancario español, évido de intereses en una década.

Sin embargo, el producto en el que comenzarán a notarse las derivadas de esta nueva política monetaria no serán precisamente los vinculados al ahorro, sino los de deuda. Es decir, las hipotecas y los préstamos de consumo.

En el caso de los créditos destinados a financiar la vivienda, esa realidad se viene haciendo patente desde hace ya dos me-

La escasa, casi nula, rentabilidad de estos productos no impide que cada vez más familias guarden ahí su dinero

ses. El tipo medio al que las entidades españolas concedieron créditos para hipotecas se colocó en el 1,624% en mayo, según los datos del Banco de España recogidos por la Asociación Hipo-

otecaria Española (AHE). Así, el tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre concedidos por las entidades en España continuó aumentando en comparación con el 1,540% de abril y el 1,507% de un año antes. Se trata de su mayor nivel desde noviembre de 2021, cuando se registró un tipo medio del 1,661%. Y ello a pesar de que el euríbor —el principal índice de referencia para calcular las cuotas hipotecarias en España— no ha dado aún su peor susto. Todo apunta a que junio pueda cerrar en una media superior al 1%. Al comenzar el año 2022, se encontraba en negativo, en el -0,50%.

Tardará más en llegar

Para que esta subida de tipos se refleje en los intereses que ofrecen los depósitos bancarios, previsiblemente tendrá que pasar más tiempo, tal y como apuntan varias fuentes del sector. Las cuentas corrientes y productos similares seguirán sin contar con este atractivo, en buena medida porque la penalización que exige el BCE por el dinero guardado en ellos sigue estando vigente para los bancos. Se trata de un desincentivo en la práctica.

A pesar del nulo interés financiero, las familias siguen marcando récord en ahorro. Solo en depósitos a plazo, los hogares sumaron en abril más de 982.000 millones de euros, un 0,77% más que un mes antes. Si continúan al actual ritmo de crecimiento, tocarán el billón de euros en cuestión de tres meses. No obstante, alcanzar ese volumen podría retrasarse un par de meses más ya que habitualmente en agosto los hogares suelen reducir el ahorro por el período de vacaciones.

Desde el inicio de la pandemia en marzo de 2020 los depósitos españoles han tomado un camino ascendente, con un crecimiento del 15% desde entonces. De un lado, los confinamientos y el cierre de la movilidad cortaron de forma drástica el consumo, propiciando este ahorro. Además, la incertidumbre económica sobre lo que podría venir también hizo más conservador al consumidor. No obstante, en la actualidad y con la pandemia ya casi en el olvido, la costumbre sigue siendo guardar dinero.

Los empresarios anticipan un «otoño caliente» con más aumentos de precios para el consumidor

CLARA ALBA

MADRID. El repunte de la actividad económica esperado para este verano gracias al tirón del turismo podría ser solo un espejismo que acabe derivando en un duro frenazo a partir de septiembre. Cada vez son más las voces que apuntan al temido «otoño ca-

liente» por el que el Consenso Económico de PwC ha decidido recortar del 4,3% al 4% su previsión de crecimiento para la economía española.

La firma elabora esta encuesta trimestral desde 1999 a partir de un panel de más de 450 expertos, empresarios y directivos que, para 2023, estiman un cre-

cimiento del 3%, lo que implica un severo recorte de nueve décimas respecto a la anterior edición. «El aumento de los precios de la energía, con el riesgo asociado de que se traslade al resto de la economía y a los salarios, supone un desafío para la actividad, el empleo y la competitividad de las empresas», indica PwC

en el análisis de la encuesta publicada ayer, que también refleja cómo las expectativas de inflación han aumentado del 4,69% al 6,64% en tan solo tres meses.

En este entorno en el que las empresas ya han comenzado a subir precios para asumir parte de los mayores costes sin destrozar por completo sus márgenes, un 63,7% de los consultados afirma que esta tendencia se mantendrá en los próximos meses, el porcentaje más elevado de toda la serie histórica. Confirman que la causa principal de

esta decisión es el aumento de los costes no salariales, fundamentalmente los vinculados al encarecimiento de la energía. Pero hay otro dato preocupante: se ha duplicado, del 13% al 26%, el porcentaje de los expertos que relacionan la subida con los costes salariales.

«Este puede ser un serio indicio de la traslación de los aumentos de precios y de costes a la cadena de salarios», elevando la probabilidad de que se produzcan los temidos efectos de segunda ronda.

Pedro Sánchez anuncia que hará fijos a 67.300 sanitarios

El presidente del Gobierno asegura que los «criterios comunes» se han pactado con las comunidades

R. C.

MADRID. El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha anunciado que el Consejo de Ministros de mañana va a aprobar hacer fijos a 67.300 sanitarios, una medida que busca acabar con la «precarización en la sanidad». «Vamos a aprobar la mayor estabilización de los profesionales sanitarios de la historia del Sistema Nacional de Salud desde su creación. Vamos a estabilizar a 67.300 profesionales sanitarios de todos los niveles y de todo el conjunto de la Administración», aseguró el presidente en una entrevista a 'El País' recogida por la agencia Europa Press.

«El esfuerzo que vamos a hacer —destacó Sánchez— es algo que no se había visto en la historia del Sistema Nacional de Salud a lo largo de la democracia». A su juicio, se trata de «un paso muy importante en favor de acabar con la precarización en la sanidad, que es el sector

que más ha sufrido la precariedad laboral, sobre todo después de la crisis financiera y las recetas neoliberales que se plantearon». «Se han pactado los criterios comunes con las comunidades autónomas y dará respuesta a la temporalidad que ha existido durante décadas», precisó Sánchez al respecto.

El responsable de Sanidad de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), Fernando Hontangas, cuestionaba ayer el anuncio ya que, en su opinión, «no soluciona el problema estructural de la sanidad a corto y medio plazo» y pidió «tomar otras medidas». Subrayó, además, que el anuncio «da cumplimiento a una ley para que la precarización de contratos en la sanidad deje de existir», en alusión al acuerdo al que llegó el sindicato el pasado año.

Por su parte, el consejero de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, Javier Fernández-Lasquetty, criticó que Sánchez «se meta en las gestiones» de las comunidades en materia sanitaria con el objetivo de «dar titulares» y se cuestionó, de forma irónica, si en Madrid hay sanidad «transferida o intrasferida».

LA COLUMNA GASTRONÓMICA
ALBERTO REQUENA
Presidente de la Academia de Gastronomía

El mito del pulpo y el agua



Con cierta facilidad asignamos personalidades culinarias a los territorios. Siempre hay una razón poderosa para ello, porque los productos y las formas de prepararlos, o ambas, suelen ser genuinas localmente y del agrado de muchos, con lo que su difusión constituye el perfil que le asignamos. Es posible que estas referencias traigan a colación productos bien conocidos y deseados o deseables para degustar por la fama que les precede: Betanzos, Maragatería, Menorca, Canarias, Burgos, Murcia, Valencia... o por el contrario, caldero, caldereta, cocido, mojo, mortilla, paella... No digamos, cuando además singularizamos el establecimiento en el que recordamos el último disfrute. No se trata de que no haya alternativa, ni otros lugares donde pueda ser de calidad similar pero, como diría el genuino: no están todos los que son, pero son todos los que están.

Junto a estas referencias, está el hecho de que los usos y costumbres de estos lugares influ-

yen en la preparación por los muchos imitadores que surgen al socaire de visitas o referencias a los múltiples templos de la sabiduría gastronómica. No analizamos muchas veces la conveniencia de la recomendación que conlleva y es muy común que repitamos rituales, porque nos instalan en el más cercano disfrute posible al original. En todo caso, la cocina tradicional es un patrimonio de nuestra sociedad y un elemento identitario singular de los territorios.

En Galicia, identificada con los productos del mar, se exporta en forma y en fondo la cultura marisquera. Y también los mitos culinarios que son la esencia de la cultura gallega. Una costumbre reconocida y exportada hasta el último confín es la conveniencia de no beber agua tras ingerir pulpo. La cuestión no es nueva, sino de auténtica leyenda. El consumo del famoso pulpo a feira recomendaba que no se beblera agua tras la ingesta por provocar malestares e inflamaciones que podían tener alguna grave-

dad. Esto justificaba que el pulpo siempre se acompañara y acompañe de vino u otros líquidos, como cerveza. No tiene ningún fundamento, pero la costumbre construye el mito. Ni es el primero ni será el último.

Probablemente, la razón de la gestación del mito radique en que la tradición popular deriva de que eran los monjes los que preparaban el pulpo que se capturaba para darles un período de validez más amplio que el día en que se capturaba, es decir, para conservarlo y disponer de más tiempo para comercializarlo; lo secaban, para quitarle el agua, que constituye un porcentaje muy elevado del volumen, hasta un 80% de su peso (solo un 15% es proteína). La cuestión es la magia que introduce el hecho de que en la cocción recupera el agua. Aquí esto solo es la raíz de la recomendación, ya que se podía presumir que, al estar en contacto con el agua, pudiera hinchar el estómago y provocar las molestias subsiguientes. Si unimos a ello, el que algún exceso pudo hacer coincidir los inconvenientes posteriores, en algún caso señalados, el mito está conseguido.

Luego, solo los perfiles como los gallegos, proclives a las leyendas, manden en vigor y acrecientan el mito. Como siempre ocurre: no es verdad y resulta bonito. En el fondo vivimos entre mitos, constantemente. Lo importante es ser felices. El pulpo está por encima de sus propios mitos. Pero los mitos perfilan su bondad culinaria.

FARMACIAS

MURCIA. 24 horas. Bueno Giménez (Pintor Miguel Valverde, 5, El Esparragal) • Marín Sánchez (Ronda de Garay, 37A) • Navarro Martínez y Navarro Pérez-Ontiveros (Lorca, s/n, Ciudad Jardín la Paz, El Palmer) • Sánchez Puché (Miguel Hernández, s/n) • Sánchez Puché (Av. Libertad, edit. Cónsul) • Sánchez Puché (Juan de Borbón, esp. Av. de Santiago) • Sánchez Sánchez (Alfonso Barón Palazón Cámaras, 2) • Sandoval Barreiro (Pl. Martínez Torner, 1). De 9.00 a 22.00 h. Abizanda Martínez (Miguel de Cervantes, 70) • Aguiló Zaragoza (Paseo Corvera, 13) • Albacete García-Sánchez Albacete (Ronda Parque Universidad, esp. Severo Ochoa, urb. Los Rectores, El Puntal) • Alcaraz Moreno (Mayor, 42, Espinardo) • Alemán Alemán (Princesa, 17) • Alemán López (Mayor, 80, Sangonera La Verde) • Ayuso Hernández (Dr. Quesada Sanz, bloque 6) • Briones Ortega (Ctra. de Santa Catalina, 39) • Cárcelos Álvarez (Juan Carlos I, s/n, Santo Ángel) • Castillo Garzón y Martínez Castillo (Jerón, 7, Sangonera La Verde) • Fernández Pérez (Cronista C. Valcárcel, 2) • Galindo Samper (Miguel de Cervantes, 42) • García Armero (Alfonso X El Sabio, 1) • González-Costa López (Ronda de Levante, 5) • Graullera Marco (Pl. Juan XXIII, 5) • Guirao Pérez Templado (Torre de Romo,

65) • Hernández Rodrigo (Ciudad de Almería, 59) • López Cremades (Florida Blanca, 71) • Martínez Soto (Primer de Mayo, 2, El Palmer) • Meca Pontares y López Meca (Pintor Almería Costa, s/n) • Mercho León (Abdenamán II, 2) • Mercho Rosique (Mayor, 35, Los Dolores) • Molina Martínez (Paseo de Florencia, 54) • Molina Nicolás y García Molina (Joaquín Garrigues Walker, esp. Violonchelista Miguel Ángel Clares) • Mora Flores (Marqués de Los Veléz, 20) • Mora Flores (La Cruz, s/n, próximo al 48, Espinardo) • Moreno Torres (Calvario, 62, Espinardo) • Navarro González (Av. del Progreso, 1, El Palmer) • Ortega Tomás (Paloma, 1, esp. Ciudad de Almería) • Palau Gudiol y Polo Palau (Mayor, 101, Espinardo) • Pefafelver Sánchez (Pl. Santa Catalina, 2) • Ruiz Martínez (Puzmarina, 5) • Serrano Gil (Av. Infante Juan Manuel, 7) • Toledo Romero (Ronda Norte, 26, edit. Estrella) • Tornero Gómez y Gómez Tornero (Mayor, 25, Los Gares) • Valverde Valverde (Cartagena, 17).

CARTAGENA. 24 horas. Cano Cerdán (Juan de La Cosa, 7) • Crespo Gálvez (Alca. San Antón, 16) • Desmonts Salazar (Nueva Cartagena, 3) • Urios de Porras (Fortuna, 2, Urb. Las Palomas). De 9.00 a 22.00 h. Álvarez-Gómez García (Jorge Juan, 3) • Baraza

Laliga (Juan Crisóstomo Arriaga, esp. prolong. Alfonso XII, Nacional 301, El Boñó) • Buanúa Mayordomo (Covadonga, 8, Peral) • Cano Cerón (Paseo Alfonso XIII, 39) • Cánovas Kastermiller (Av. Colón, 132, San Antonio Abad) • Celdrán Vidal (Ángel Bruna, 5) • Comesa Zamora (Ramón y Cajal, 162) • García Martín (Verónica San Félix, 89, Peral) • González García-Arquimbau (Carman, 34) • Hernández Mijaras (Puerta de Murcia, 20) • Herrero Jiménez (Avda. Juan Carlos I, San Antón) • Igúz Clemente (Paseo Alfonso XIII, 62) • López Ruiz (Ctra. de Media Sala, 34, Los Barreros) • Meca Madrid (Ramón y Cajal, 120) • Moreno Arribas (Esq. Galliano y Brúfieta, Barrada Jose María Lapuerta) • Moreno Arribas (Ribera de San Javier, s/n) • Moreno Béjar (Carmen Conde-Urbincasa, esp. Antonio Oliver) • Motos Martínez (Pintor Portela, 34) • Ortega de los Santos (Ramón y Cajal, 37) • Pérez García (Sarmiento, 2) • Rodríguez Arcas (Ctra. de La Palma, 57, Los Barreros) • Ros Sánchez (Duque, 1) • Sánchez-Carrasco y Sánchez-Carrasco Sánchez (Serreta, 1).

LORCA. 24 horas. García Gómez (Ramón y Cajal, 12) • Sánchez Abad y Sánchez Redo (Fulgencio Martínez, s/n, Paca). De 9.00 a 22.00 h. Arcas López y Arcas Castifleras (Juan Carlos I, 2) • Castifleras

Bueno (C.C. San Diego, Av. Europa, 30) • Ibarrá López (Rodríguez Valdeés, s/n, San Antonio) • Martínez y Martínez (Juan Carlos I, 70) • Martínez Gervilla (Sta. Quiteria, 27) • Mazzuchelli López (Luis Peraita, 5) • Mazzuchelli Pérez (Pl. del Trabajo, 1, Urb. La Viña) • Navarro López (Ctra. Camino de Hinojar, s/n, La Hoya) • Ruiz Maldonado (Av. de Portugal, 19).

ABANILLA. 24 horas. Pacheco Atienza (Miguel Hernández, 13).

ABARÁN. 24 horas. Asensio Ripoll (Av. de La Constitución, 42).

ÁGUILAS. 24 horas. López Gil (Juan Carlos I, 49).

ALCANTARELLA. 24 horas. Garrido García (Museo de la Huerta, 1).

ALGUAZAS. 24 horas. López Vézquez (Gran Vía, 6).

ALHAMA. 24 horas. López Martínez-Mena (Vergara, 1).

ARCHENA. 24 horas. Peña Llorens (Vieta, 1).

BEJES. 24 horas. García Bastida (Av. La Basca 29, La Basca).

BULLAS. 24 horas. Lajarín y Lajarín (Carretera, 1).

CALASPARRA. 24 horas. Pérez Piernas (Juan Ramón Jiménez, 184).

CAMPO DE CARTAGENA. 24 horas. Perra Pellarés (Pl. de Las Maravillas, 4, Los Martínez del Puerto).

CARAVACA. 24 horas. Lloret

Sánchez (Ctra. Granada, 29, Barranda) • Guerrero Quadrado (Corderera, 18, La Glorieta).

CEBOLÚ. 24 horas. Molina Martínez (Ctra. de Murcia, 56).

CEBÚ. 24 horas. Riquelme García (Tejera, esp. Caravaca).

CIÉZA. 24 horas. Jiménez Guillán (Av. Juan XXIII, 122).

FORTUNA. 24 horas. Pérez y Mendoza (San José, 28).

FUENTE ALAMO. 24 horas. Sánchez de Alcazar Alonso (Isaac Albéniz, 11).

JUMILLA. 24 horas. Cambrenro Sánchez (Ortega y Gasset, 36).

LA NANGA / CASO DE PALOS. 24 horas. Madrid Rosique (Urb. Las Sierras, blo. 7) • Pérez Cañadas (Gran Vía, edit. Súper Áticos Playa, El Pedruchillo).

LA UNIÓN. 24 horas. Sánchez Martínez (Murcia, 11, El Garbanzal).

LAS TORRES DE COTILLAS. 24 horas. Sánchez Bolívar (Pablo Neruda, 5).

LIBRILLA. 24 horas. Gil García (San Luis, 5).

LORQUÍ. 24 horas. Soría Fernández-Mayoralas (Mayor, 9).

LOS ALCÁZARES. 24 horas. Matto Visuara (Pl. M. Cervantes, s/n, Los Narejos).

MAR MENOR. 24 horas. Rama Pagón (Pl. A. Asensio, 28, El Algar).

MAZARRÓN. 24 horas. Otalora Muñoz (La Vía, 50) • Pérez Gó-

mez (Vía Axial, Ord. Bahía Pto. Maz., 163).

MOLINA DE SEGURA. 24 horas. Fernández Franco (Caridad, 7).

MORATALLA. 24 horas. Carriño Arías (Ctra. de Calasparra, 12).

MULA. 24 horas. Zafra Hiertro (Gran Vía, 7).

OJÓS. 24 horas. Hernández-Gil Monfort (Reloj, 13, Villanueva).

PUERTO LUMBRERAS. 24 horas. García Caballero (San Francisco, 25).

SAN PEDRO DEL PINATAR. 24 horas. Bultrago Pérez (Parrá y Barón de Bertrifayo, s/n).

SANTIAGO DE LA RIBERA-SAN JAVIER. 24 horas. Rivera Barrachina (Alcánte, 1, San Javier) • Serra Ofiarte (Cánovas del Castillo, 101, Santiago de la Ribera). De 9.00 a 22.00 h. Blázquez Martínez (Pl. del Segura, s/n) • Castillo-Castajón (Av. De Francisco Franco, 287) • Muñoz Salomón (Aviación Española, 11) • Pefafelver Castellón (Castilla, esp. Av. del Mar Menor) • Sánchez Jurado (Aviación Española, 63).

SANTOMERA. 24 horas. Gómez Sánchez y Vayona Gómez (De la Gloria, 29).

TORRE PACHECO. 24 horas. Marín (Felicto Manzanares, 5).

TOTANA. 24 horas. Martínez Navarro (Santa Bárbara, 7).

VECLA. 24 horas. Yago Torre-grosa (Cruz de Piedra, 37).

Las mutuas aspiran a dar el alta a los trabajadores para bajar el absentismo laboral

► Las entidades colaboradoras de la Seguridad Social reclaman una reforma legislativa que les permita gestionar las ausencias que duran más de un año y las lesiones traumatológicas

M.J.E.

Las mutuas se postulan para dar las altas médicas a los trabajadores que se pongan enfermos o sufran lesiones traumatológicas como alternativa para reducir el absentismo laboral. En el balance del año 2021 y el primer cuatrimestre de 2022, en el que se recogen los datos sobre el coste de las prestaciones que cobran los trabajadores cuando están enfermos, la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT) asegura que el impacto que tiene el absentismo acaba por «afectar significativamente a la competitividad de las empresas y a las cuentas del sistema de Seguridad Social». Culpa a la burocracia de la sanidad y a las demoras en la lista de espera de la excesiva duración de las bajas y asegura que el tiempo de curación de los trabajadores se acortaría si asumieran esta labor.

En la Región se registraron el pasado año 105.095 bajas entre los trabajadores protegidos por estas entidades, que generaron un coste de 169,8 millones en prestaciones a las mutuas y de 148,5 a las empresas.

La duración alcanzó los 61 días, diez más que la media de España.

La Región registró 27.829 bajas por enfermedades comunes moti-

vadas por las 20 patologías más frecuentes, que alcanzaron una duración de 78,73 días.

En enfermedades profesionales se registraron 13.460 casos el pasado año, con una duración de 34,76 días.

Las mutuas son asociaciones privadas de empresarios, autorizadas por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, que colaboran en la gestión de las prestaciones vinculadas a las bajas laborales.

Su objetivo es asumir la expedición de las altas a los trabajadores que tardan más de un año en curarse o, al menos, a los que sufren lesiones traumatológicas. Recuerdan que al acabar 2021 «había más de 80.000 procesos abiertos con más de 365 días de duración».

Sostienen que el pasado año «alrededor de 7,3 personas de cada 100 no habrían acudido ningún día a su puesto de trabajo» y que el gasto generado por las prestaciones económicas de la Seguridad Social se incrementó un 1,38% respecto al ejercicio 2020, ascendiendo, a 9.731 millones de euros. Con respecto al ejercicio 2019 ha aumentado un 9,79%.

A esta cantidad hay que sumar el coste directo para las empresas, que ascendió hasta los 9.131,30

millones.

«Sin embargo, teniendo en cuenta las pérdidas ocasionadas por el absentismo y el volumen de bienes y servicios que se dejaron de producir y prestar por los trabajadores que estuvieron de baja, que se estima que el coste total se elevaría a 106.302 millones en el ejercicio 2021, lo que supone un incremento del 16,64% y del 9,79% respecto a los ejercicios 2020 y 2019», según sus cálculos.

En el informe titulado *El Absentismo Laboral derivado de la Incapacidad Temporal por Contingencias*

Aseguran que siete de cada cien personas no acudieron ni un día a su puesto de trabajo durante el año 2021

Defienden una «reflexión del legislador con cierta urgencia sobre la viabilidad del sistema actual»

Comunes (ITCC) del ejercicio 2021 y el avance del primer cuatrimestre de 2022, AMAT alerta de que los costes del absentismo aumentan año tras año en España y se sitúan actualmente «en niveles históricos».

Considera necesario que, «por parte del legislador, se reflexione con cierta urgencia sobre la viabilidad del actual modelo de gestión de la prestación y se impulsen todas aquellas medidas orientadas a una mejor gestión y control del absentismo derivado de la ITCC, preservando siempre los derechos de los trabajadores».

Defienden que las reformas deben orientarse a evitar «el uso inadecuado de esta prestación por parte de una minoría de los mismos, así como a reducir las cargas administrativas y burocráticas que, en muchos casos, conducen a una duración superior de los procesos a lo que realmente sería necesario», debido a las demoras que imponen «las conocidas listas de espera».

La organización que agrupa a las mutuas sostiene que estas entidades colaboradoras de la Seguridad Social disponen «de 1.053 centros asistenciales y 23 hospitales en los que desarrollan su labor profesional aproximadamente



Un médico mide la tensión a un paciente en la consulta

10.476 profesionales sanitarios, siendo 3.925 profesionales médicos, sujetos al mismo código ético y deontológico que cualquier

PSA A LA PÁGINA SIGUIENTE ►

La Consejería y los sindicatos dicen que la decisión debe ser del médico

CC OO y UGT rechazan la pretensión de las mutuas y confían en que siga sin ser admitida

M.J.E.

La Consejería de Salud y los sindicatos CC OO y UGT rechazan radicalmente las pretensiones de las mutuas de accidentes de trabajo y defienden que los médicos de familia deben seguir siendo los encargados de dar el alta a los tra-

bajadores cuando están enfermos. El secretario general de Comisiones Obreras, Santiago Navarro, asegura que el sindicato incluso ha llegado a presentar denuncias contra «algunas mutuas que pretenden consultar con el empresario si le dan la baja al trabajador que ha sufrido un accidente laboral. Para el secretario general de UGT, Antonio Jiménez, lo prioritario debería ser «incrementar los recursos en prevención de riesgos laborales ante el aumento de la siniestralidad laboral y de las bajas por enfermedad».

También la Consejería ha mostrado su oposición ante las aspiraciones de las mutuas. Fuentes del departamento de Juan José Pedreño han respondido a La Opinión que, «según la normativa actual, las altas médicas por contingencias comunes son competencia del médico de familia, que es el que inicia la baja y realiza un seguimiento del proceso del paciente».

Salud añade que, de igual forma, «pueden dar altas tanto los inspectores del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)

como de la Consejería, en el desarrollo de sus funciones inspectoras».

Por su parte, Santiago Navarro considera que si se permitiera «dar el alta a las mutuas, se acabaría con la Atención Primaria». Defiende que «el médico de familia es el que conoce al trabajador, por lo que sería quitarle la responsabilidad» sobre la salud de los pacientes.

El secretario general de CC OO recuerda que las mutuas han venido planteando desde hace tiempo su intención de asumir las competencias para decidir cuándo deben incorporarse los trabajadores, pero confía en que «la Administración no les escuche, es una lucha histórica», apuntó.

Añadió que el sindicato está totalmente en contra de cualquier



Santiago Navarro.

reforma legal que ampliara la capacidad de las mutuas.

A su juicio, «lo único que buscan es seguir haciendo negocio a costa de la salud de los trabajadores. Tenemos pruebas de mutuas que están consultando con la em-

Las ausencias por enfermedad aumentan un 35% hasta abril

Pese al incremento de los casos, la duración media de las indisposiciones se ha acortado en diez días

M.L.G.

Las bajas por enfermedad de los trabajadores de la Región han aumentado un 35,59% entre enero y abril, según se recoge en el informe de la Asociación de Mutuas (AMAT) titulado *El Absentismo Laboral derivado de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes (ITCC) del ejercicio 2021 y el avance del primer cuatrimestre de 2022*. Este incremento de los casos de incapacidad transitoria se sitúa por debajo de la media nacional, que alcanza el 46,21%, aunque ha provocado 11.162 ausencias más que el pasado año. La Consejería de Salud atribuye el incremento registrado en los cuatro primeros meses de 2022 a la variante Omicron del coronavirus,

que resultó más contagiosa.

La propagación de la covid después de Navidad llevó a la Administración a establecer una fórmula telemática para la tramitación de las bajas con el fin de evitar la saturación del sistema. Cerca de 15.400 trabajadores recibieron el alta a los siete días.

En los cuatro primeros meses del año se han iniciado 42.526 bajas, 11.162 más que el año anterior, lo que supone un aumento del 35,59%.

La duración de las ausencias del trabajo por enfermedad se ha reducido a 51,62 días frente a los 42,81 de media nacional. No obstante, los trabajadores de baja se han reincorporado 14 días antes que en 2021.

La Consejería de Salud atribuye el aumento en las cifras de trabajadores enfermos a «la cepa dominante de la covid-19 (Omicron), que durante la sexta ola, en los cuatro primeros meses del año 2022, ha supuesto un incremento en la incidencia de las bajas labo-

rales al ser la variante más contagiosa del virus hasta la fecha según la OMS».

El departamento de Juan Antonio Pedreño recuerda que desde «la Consejería y el Servicio Murciano de Salud se establecieron medidas de carácter excepcional para cursar los procesos de bajas y altas de las personas trabajadoras, sin tener que acceder presencialmente al centro de salud».

Según los datos ofrecidos por la Consejería, en el periodo entre el 24 de enero y el 21 de marzo de 2022, «en coordinación con los facultativos de Atención Primaria, se han emitido por parte de los inspectores médicos 15.394 altas médicas por mejoría o curación en procesos de incapacidad temporal diagnosticados por covid-19 a los 7 días según el protocolo establecido y si la clínica lo permitía».

Las bajas registradas entre enero y abril por enfermedades comunes han originado a las mutuas un gasto de 65,7 millones de euros, mientras que las empresas han tenido que poner 54,5 millones. En toda España las mutuas calculan que en este primer cuatrimestre de 2022, el coste del absentismo por ITCC para el colectivo de trabajadores protegidos por estas entidades es de 4.254,62 millones de euros, es decir, 591 más que en 2021.



► VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

profesional médico de los servicios públicos o de las entidades gestoras». En el documento apunta que la duración media de las

bajas en 2021 fue 52,04 días para el total de los procesos, un 23,93% (10 días) superior a la de 2019, si bien algo inferior a la de 2020 cuando se situaba este indicador en 53,29 días.

de profesionalidad» con la que se trata a los pacientes.

También el secretario general de UGT está en contra de cualquier cambio en la legislación que amplíe las atribuciones de las mutuas sobre la expedición de las bajas. Jiménez asegura que las pretensiones planteadas por estas instituciones son «totalmente inaceptables. Da un poco de vergüenza después de ver las cifras de la siniestralidad laboral y de ver cómo se ha pasado de 100 a 120 accidentes diarios en la Región».

Considera que en la actual situación, «ante el incremento de la siniestralidad y de las bajas por enfermedad común, lo que hay que hacer es incrementar los recursos que se están destinando a la prevención de los riesgos laborales



Antonio Jiménez.

presa para dar la baja y hemos llegado a presentar denuncias, porque es una práctica habitual».

Añadió que «algunos trabajadores han tenido secuelas por no haberse cogido la baja» en su momento, por lo que critica «la falta



Al.BA minus

albaeditorial.es

Las cuatro primeras novelas del célebre ciclo Rougon-Macquart de Émile Zola

El Defensor del Pueblo insta a Murcia a paralizar la expulsión de alumnos con discapacidad

► Esta institución reclama priorizar las medidas correctoras frente a las sancionadoras con alumnos que sufren graves trastornos de conducta ► No comparte el reglamento disciplinario de un colegio de Alcantarilla, que expulsó tres veces a una chica, porque «obvia» que estas personas «no son plenamente responsables de sus actos»

ALBERTO SÁNCHEZ

El Defensor del Pueblo ha instado a la Consejería de Educación de la Región de Murcia a cambiar su normativa sobre convivencia escolar en lo referente a la expulsión de alumnos con discapacidad de los centros de educación especial por mantener determinados comportamientos. El

órgano estatal considera que el reglamento disciplinario de la Comunidad debe «garantizar una adecuada tipificación de las faltas» del alumnado con trastornos graves de conducta «y preservar el carácter educativo y recuperador de las medidas correctoras aplicables». Es decir, la institución dirigida por el socialista

Ángel Gabellondo reprocha que se permita la expulsión de alumnos afectados por un trastorno, priorizando así una medida sancionadora frente a una correctora.

La resolución dirigida a la Consejería tiene su origen en la denuncia de una madre murciana cuya hija, alumna del colegio de educación especial Maestro

Eusebio Martínez de Alcantarilla, ha sido expulsada varias veces del centro por mantener un comportamiento que ha alterado la convivencia escolar. El Ministerio de Educación ya se pronunció en una carta que adelantó La Opinión en febrero de este año, donde también daba un toque de atención a la Comunidad y recor-

daba al Gobierno regional que «las medidas correctoras deberán ser proporcionadas a las faltas cometidas».

Tanto el Defensor del Pueblo como entonces el Ministerio reconocen que estos centros especiales tienen autonomía para establecer medidas educativas con el fin de modificar conductas «contrarias a las normas de convivencia», así como sancionar a los alumnos «con medidas correctoras» que han de ser «educativas y proporcionales».

En el caso del centro de Alcantarilla, el Defensor del Pueblo señala que «no puede compartir el planteamiento que hace la Consejería sobre el régimen disciplinario» del Maestro Eusebio Martínez, ya que este colegio «se limita a reproducir íntegramente en su Programación General Anual» las faltas tipificadas en el decreto regional que regula la convivencia escolar, «obviando que los alumnos con necesidades educativas asociadas a deficiencias psíquicas, trastornos conductuales y problemas graves de personalidad, no son plenamente responsables de sus actos».

La institución añade que muchas de las conductas contrarias a las normas de convivencia tipificadas «se encuentran dentro de las propias del trastorno que padecen, y por tanto, susceptibles de medidas educativas correctoras encaminadas a favorecer la modificación de conducta, y no puramente sancionadoras, especialmente cuando dichas sanciones suponen la pérdida del derecho a la asistencia a clase durante un período de tiempo».

«no ajusta a la norma»

La Consejería de Educación, tras requerirle el Defensor del Pueblo una respuesta al caso analizado, señaló en su respuesta que las faltas y medidas correctoras que se aplicaron en el centro de Alcantarilla «se ajustan» a lo establecido en la norma que regula la convivencia escolar en las aulas. El centro expulsó a la alumna hasta en tres ocasiones por cometer «faltas graves o muy graves». Esta medida fue calificada por la familia de la alumna como «poco ética y carente de valor educativo».

El departamento de la Comunidad señala que, «en determinadas situaciones, las conductas problemáticas y episodios de crisis graves del alumno se producen con una frecuencia, duración e intensidad tal, que requieren de una atención especializada que excede a la que se le puede ofrecer desde el centro educativo». Por tanto, comunicó al Defensor del Pueblo que no revisaría el régimen disciplinario del colegio de Alcantarilla.



Fachada del colegio de educación especial Maestro Eusebio Martínez de Alcantarilla.

EDUCARMI

Cuestiona que los agravantes en la sanción a la alumna sean imputables

A.S.

El Defensor del Pueblo considera, en su escrito a la Consejería, que se debe llevar a cabo una estrategia de «intervención inclusiva» en la que la comunidad educativa busque «soluciones» más adecuadas e individualizar la res-

puesta» ante casos como este. La institución pretende que las sanciones «no resten experiencias socializadoras y oportunidades de inserción, adoptando en cada momento medidas correctoras razonables y proporcionadas dirigidas a aumentar la capacidad

de control y responsabilización».

En la argumentación planteada por este órgano estatal se pretende analizar si a un menor con discapacidad se le puede achacar la culpabilidad de un hecho en el contexto del ámbito educativo. También tiene en cuenta

que Murcia posee unas normas disciplinarias específicas para estas personas. Por un lado, el colegio establece como agravantes «la necesidad de regular la pauta de medicación, la reiteración de las faltas graves o la imposibilidad de mantener las normas higiénico-sanitarias» por la covid. Por otro lado, el Defensor del Pueblo aclara que, salvo la reiteración de la conducta, el resto de circunstancias acentuantes «difícilmente pueden ser atribuidas al alumno».



Decenas de personas hacen cola en el comedor social de la Fundación Jesús Abandonado, en Murcia, hace pocos días.

ISRAEL SÁNCHEZ

Hombre, urbanita y español: el perfil de la exclusión en la Región

- ▶ Más de 300.000 vecinos en esta situación residen en hogares sustentados por varones
- ▶ Las personas que viven solas conforman solo el 4,3% de la estadística de la necesidad social, donde apenas aparecen mayores de 65 años, según los datos que manejan Cáritas y Foessa

ANA LINCAS

La mayor parte de las personas en exclusión social en la Región de Murcia viven en hogares sustentados por hombres, residen en áreas urbanas y son españolas, según se desprende del *Informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en la Región de Murcia*, elaborado por Cáritas y la Fundación Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada (Foessa).

El citado informe concreta que «el grupo más numeroso dentro del espacio social de la exclusión es el de las personas que viven en hogares cuyo sustentador principal es un hombre». Dado que «este tipo de hogares acogen a más de 300.000 personas y suponen ocho de cada diez personas en situación de exclusión (81,3%)».

Este colectivo de personas en situación de exclusión social y residentes en hogares sustentados por hombres representa un 20,6% del total de la población de la Región de Murcia.

Le sigue la población residente en áreas urbanas: el 68,7% de la población en situación de exclusión social (en total, cerca de 265.000 personas) que represen-



Un hombre pidiendo dinero en una calle del centro de Murcia en una imagen de hace días.

ISRAEL SÁNCHEZ

tan el 17,4% del total de la población de Murcia.

También resulta ampliamente mayoritario, en el espacio de la exclusión, el grupo formado por

personas de nacionalidad española: representan el 64,8% de todas las personas en situación de exclusión (en total, cerca de 250.000 personas) y suponen el

16,5% del total de la población de la comunidad.

Foessa y Cáritas ponen el acento en «el peso específico, dentro del espacio social de la exclusión,

de los hogares no monoparentales, que representan cerca de seis de cada diez hogares en situación de exclusión (el 61,9%); en total unas 239.000 personas, el 15,7% de la población de la Región».

Se plantearon los impulsores del estudio cuáles son en la comunidad murciana los grupos con menor peso en el espacio social de la exclusión. En este sentido, refleja el informe que «algo menos de 4.000 personas residentes en hogares cuya persona sustentadora principal cuenta con estudios superiores engrosan en Murcia las filas de la exclusión social, representando apenas el 1% de todas las personas en esa situación». En la misma línea, detalla que «también tienen una presencia reducida en el espacio social de la exclusión los hogares unipersonales».

A este respecto, concreta el estudio que «las 16.600 personas que viven solas y están en situación de exclusión social apenas representan el 1,1% de la población de Murcia y en torno al 4,3% de las personas en situación de exclusión. En la misma línea, «resulta muy minoritaria la presencia, dentro del colectivo de las personas en situación de exclusión, de otros colectivos, como las personas de 65 y más años o el de residentes en hogares sustentados por personas de 65 y más años y los hogares cuya persona sustentadora principal está jubilada o prejubilada».

El coronavirus lo agravó

Por otro lado, «las situaciones de exclusión social en el eje relacional se han incrementado de manera importante en el conjunto del país con la crisis de la covid, pasando de afectar a un 7,4% de la población en 2018 a un 12,1% en 2021». Además, en Murcia el incremento ha sido incluso mayor, pasando el porcentaje de la población afectada por situaciones de exclusión social en el eje relacional del 3,9% al 10,6% entre los años 2018 y 2021.

Sentencia el estudio que «sin duda, los periodos de confinamiento han puesto a prueba la convivencia en los hogares, generando conflictos que se ven reflejados en el aumento de la exclusión en esta dimensión».

De este modo, «el incremento ha sido aún más pronunciado en el caso del aislamiento social, que ha aumentado del 0,7% al 5,4%, a diferencia del conjunto de España donde se ha mantenido sin cambios en torno al 3%», puntualiza el documento.

Tanto en Murcia como en el conjunto del país el aumento de los problemas en la dimensión del conflicto social parece ser una de las principales consecuencias de la crisis sociosanitaria.

A. GONZÁLEZ / A. TERUEL

■ Casi una de cada tres personas que obtiene la nacionalidad española en la Región de Murcia ya ha nacido en España, lo que da una idea del arraigo de una gran parte de los extranjeros que se asientan en el territorio. El año pasado se concedió la ciudadanía a 8.708 personas, 4.240 mujeres y 4.468 hombres, residentes en alguno de los 45 municipios de la comunidad murciana; de ellos, 2.770 habían venido al mundo ya en territorio nacional, es decir, un 31,8%.

Es el segundo volumen más alto de nuevos naturalizados que han vivido siempre aquí que se registra en época reciente, tras los datos registrados en el año 2020, cuando se registraron 2.840 nuevos ciudadanos nacidos ya en España, un 37,36% de todos los naturalizados.

Las cifras, dadas a conocer hace unos días por el Instituto Nacional de Estadística (INE) corroboran lo que ya se viene advirtiendo desde hace unos años a través de los datos del padrón de habitantes: la población de nacionalidad española en la Región crece gracias a las personas que obtienen la ciudadanía a posteriori y, al mismo tiempo, la inmigración hace posible que el conjunto de la población aumente. Así, cabe recordar, al inicio de este año los habitantes de la Región españoles de pleno derecho eran 1.296.162, frente a 1.289.034 al comienzo de 2021.

Las concesiones de nacionalidad vienen aumentando de manera constante desde 2017, cuando se produjo un gran descenso. Así, las citadas 8.708 del año pasado son un 14,5% más que las 7.600 otorgadas en 2020. De esta forma, las del pasado año representan la cifra más alta por años desde que hay registros.

Entre las personas que recibieron la ciudadanía española el año pasado, el colectivo más numeroso es el de las originarias de Marruecos, al igual que en ejercicios anteriores; en concreto, 4.676 individuos. A continuación, pero a mucha distancia, se sitúan los oriundos de Ecuador y Bolivia, con 1.497 y 838 personas, respectivamente. El siguiente colectivo es el de los naturales de Colombia, con 231.

El progresivo establecimiento en la Comunidad de más personas de origen extranjero y su asentamiento definitivo explica que aumenten las concesiones de nacionalidad española, ya que pueden acceder a ella las personas que lleven residiendo en España diez años, y el plazo se reduce a solo dos para los oriundos de Portugal, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial y los países iberoamericanos, así como a las personas de origen serfardi. Pero hay otro detalle que ayuda a comprender por qué va creciendo el número de naturalizados

Casi uno de cada tres nuevos nacionalizados en la Región ya ha nacido en España

► El año pasado obtuvieron la ciudadanía española 8.708 personas residentes en algún municipio murciano, un 14,5% más que en 2020 ► Buena parte de los naturalizados son menores, que pueden llegar a hacer el trámite antes que sus propios padres



Residentes en la Región que han obtenido la nacionalidad española

EVOLUCIÓN ENTRE 2013 Y 2021

Año	Mujeres	Hombres	Total	% nacidos en España
2013	6.392	657	5.712	23
2014	4.906	619	4.252	34
2015	3.984	751	3.214	19
2016	6.886	1.398	5.458	30
2017	3.727	882	2.818	27
2018	5.480	1.414	4.040	26
2019	5.784	2.024	3.790	30
2020	7.600	2.840	4.711	49
2021	8.708	2.770	5.878	60

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Infografía / I. G. / WS

zados que ya han nacido en España; para ellos el plazo mínimo es de tan solo un año.

El propio INE señala que la gran mayoría de las personas que han alcanzado la ciudadanía española a posteriori y que han nacido en territorio nacional son niños: en el conjunto de España, el 78% de quienes conforman este colectivo tiene menos de diez años. En el

caso de la Región de Murcia, hay que fijarse también en los datos desglosados por edades: 691 de los naturalizados el año pasado tenían menos de cinco años, y otros 1.275 entre cinco y nueve, conformando así la franja de edad más numerosa. Es decir, un 22,57% de estos 'nuevos' españoles de pleno derecho son menores de diez años, y a ellos aún hay que sumar otros 728

con edades comprendidas entre los diez y los 14 años.

Trámites a partir del año

Un niño de padres extranjeros que nace en España no obtiene en ningún caso la nacionalidad española de manera automática por haber nacido en el territorio, sino que se le aplica la misma situación legal que tengan sus progenitores. Es decir, pasa a tener la nacionalidad de ellos, por lo que si no hay ningún progenitor español, el menor es extranjero aun habiendo nacido en España.

Sin embargo, a partir de un año de residencia legal ya puede pedir la nacionalidad. Por lo tanto, si los padres residen de forma regular en el país, tan solo un año después de haber obtenido el preceptivo permiso de residencia del menor ya puede pedir la ciudadanía española para él, aun cuando los progenitores sean extranjeros.

Es importante el hecho de que el plazo de un año se refiere a residencia legal en España, y no a un año transcurrido desde el nacimiento. En cualquier caso, una vez obtenida la nacionalidad para el menor puede darse la paradoja de

LA CLAVE

NIÑOS NACIDOS EN ESPAÑA
Importancia de los menores de padres extranjeros
 ► Una persona nacida en España que no tenga la nacionalidad de origen puede pedir a partir de un año de residencia legal; de ahí que gran parte de quienes la obtienen sean niños.

que él sea español y sus progenitores continúen siendo extranjeros, aunque si ellos también llevan residiendo en el país el plazo establecido pueden pedirlo también.

Asimismo, está la posibilidad contraria, que una persona de origen extranjero que ya se ha naturalizado como española pida la nacionalidad para sus hijos nacidos en el país; esta modalidad, llamada «nacionalidad por opción», existe para los hijos de españoles menores de edad, o hasta los 20 años si ya están emancipados.